

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N.º 3649-142-AG22, PARA LA ADQUISICION DE DIVERSOS MATERIALES PARA TRABAJOS MUNICIPALES INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N.º 784 /

QUILLECO, MAYO 13 DE 2022

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo dispuesto en las letras c) y d) del artículo 8º de la Ley N.º19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y en el N.º 3 y N.º4, del N.º 10, del Decreto N.º 250, del M. de Hacienda que contiene el reglamento de dicha ley.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

La Orden de pedido N.º 1418 fecha 03/05/22, ADMINISTRADORA MUNICIPAL, solicitando ADQUISICION DE:

- 3 BIDONES DE ACEITE DESGRASADORA (PARA HACER MEZCLA)
- 1 CAJAS DE LIMA DELGADA
- 2 CAJAS DE LIMA GRUESA
- 50 DISCOS DE CORTE DE 4"
- 50 DISCOS DE CORTE DE 7"
- 2 CAJON DE CLAVO DE 25 KILOS DE 4"
- 2 CAJON DE CLAVOS DE 25 KILOS DE 3"
- 2 CAJON DE CLAVO DE DE 25 KILOS DE 2 1/2"
- 1 CAJON DE CLAVO DE 25 KILOS DE 1 ½"
- 5 KILOS DE SOLDADURA 60.11.332
- 10 HOJAS DE SIERRA PARA SERRUCHO ELECTRICO 7 ¼"
- 3 PARES DE CUCHILLO PARA CEPILLADORA MAQUITA
- 4 CADENA MOTOSIERRA PARA MOTOSIERRA STHIL 382 ¾ 28 DIENTES
- 4 CADENA MOTOSIERRA PARA MOTOSIERRA STHIL 250 3/25 34 DIENTES
- 300 PARES DE GUANTES CABRITILLA
- 5 MARTILLOS CARPINTERO

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE, ORDEN DE COMPRA N.º 3649-142-AG22, A traves de Compra Agil, inferior a 30 UTM, ADQUISICION DE MATERIALES TRABAJOS MUNICIPALES, A LA EMPRESA FERRETERIA MULTISERVICE SPA, RUT 77.073.132-1, LOS ANGELES, POR UN MONTO DE \$1.533.023.- IVA Y FLETE INCLUIDO.**

- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215.22.04.012 (1) del Presupuesto Municipal.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



**ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE**

RTA/EAR/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====